



H. COLEGIO UNIVERSITARIO

Hermosillo, Sonora a jueves 27 de febrero de 2025.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En el marco del proceso para la elección de la persona titular de Rectoría de la Universidad de Sonora para el periodo 2025-2030, y con el objetivo de garantizar la equidad, imparcialidad y transparencia de dichos procesos, se le comunica a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Elecciones:

1. Participación de personal directivo en campañas de proselitismo

De conformidad con el **Artículo 11**, las personas titulares de órganos personales, Secretarías Generales, Direcciones Administrativas de Campus, direcciones de la Administración Institucional u otros cargos por nombramiento que conlleven la percepción de una compensación económica, deberán abstenerse de participar de manera activa en las campañas de proselitismo. En consecuencia, deberán evitar:

- Realizar actos públicos de apoyo o promoción a candidaturas.
- Utilizar recursos materiales, humanos o financieros de la Universidad para favorecer o perjudicar a candidaturas.
- Emitir declaraciones públicas a favor o en contra de cualquier candidatura en el contexto de sus funciones como personal directivo.

2. Restricciones para candidatas, candidatos y sus equipos

De acuerdo con el **Artículo 10**, a fin de preservar el carácter eminentemente académico de las campañas de promoción y asegurar la equidad y transparencia del proceso, se prohíbe estrictamente a las personas candidatas y a sus equipos:

- Recibir, en calidad de candidatas o candidatos, apoyos económicos o materiales por parte de cualquier autoridad universitaria, salvo aquellos establecidos por las Comisiones Electorales en condiciones de equidad.
- Aceptar, directa o indirectamente, aportaciones o donaciones en dinero o especie con fines proselitistas provenientes de funcionarios universitarios, sindicatos, partidos políticos, empresas o cualquier dependencia de los poderes públicos.

Se exhorta a toda la comunidad universitaria a cumplir con estas disposiciones, contribuyendo así a la construcción de un proceso electoral íntegro y equitativo en nuestra institución.

Atentamente:

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte

Secretario del Colegio Universitario

